

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024

"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MTESS"- ID N° 454.464.

En la ciudad de Asunción, un (01) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación conformado según la Resolución MTESS N° 925/2024 en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguairí – 3er. Piso, a fin de realizar el análisis de precios ofertados conforme a los sobres conteniendo las ofertas, abiertos según consta en el Acta de Apertura de fecha 21 de octubre de 2024 en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/24 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MTESS"- ID N° 454.464**, en ese sentido se procede a transcribir el Acta de Apertura que expresa cuanto sigue:

La presentación de ofertas fue fijada para las 09:05 Hs. En fecha 24 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

OFERENTE	RUC N°
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	644744-9
F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	80089529-0
AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9
IMPORTADORA AVENIDA S.A	80012711-0

Seguidamente se procede a realizar la verificación y análisis de precios conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, página 9: Evaluación de Ofertas con el criterio basado únicamente en precios en concordancia con el Inc. b) numeral 2 del Artículo N° 55 Del Decreto N° 9823/23, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor precio, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio.

1. EVALUACIÓN DE OFERTAS ÚNICAMENTE EN PRECIOS:

Dando cumplimiento a lo mencionado y según los precios de la oferta presentada queda de la siguiente manera:

OFERENTE	MONTO GUARANIES
1 -AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA	114.140.000.-
2- F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	119.733.745.-
3- CESAR MOSTAFA OCAMPOS	126.970.000.-
4- IMPORTADORA AVENIDA S.A	142.800.000.-

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1. Constatando que las ofertas de los oferentes no poseen errores aritméticos.

Lic. Raúl Alfonso Paredes

Director

Dirección Financiera MTESS

Página 1 de 9

El comité en donde se puede constatar que las ofertas no poseen errores aritméticos, ni existen valores superiores al 15%, ni valores inferiores al 25%, en relación al precio referencial correspondiente al presente llamado dando cumplimiento a lo dispuesto de la Resolución DNCP N° 454/24.

Seguidamente se verifica según método de Evaluación establecido en el PBC, página 16: Los documentos indicados con un asterisco (*) son considerados documentos sustanciales:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA	IMPORTADORA AVENIDA S.A
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Raúl Alfonso Perdomo
Director
Dirección Financiera

de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				
Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del Poderes, tales como las	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raúl Alfonso Rando
Director
Dirección Financiera MTEySS

Página 3 de 9

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
--	--	--	--	--

El comité de evaluación realiza la verificación de los documentos presentados por los oferentes, en cual observa que el oferente CESAR MOSTAFA OCAMPOS presenta su **Certificación de Firmas**, en que se encuentra mal asentado el Nombre del Propietario, en cual dicho documento dicta de la siguiente manera **"CESAR MOSTA OCMPOS"** debiendo ser transcripta de la siguiente manera :**"CESAR MOSTAFA OCAMPOS"**, por lo que este comité evaluador decide **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente, ya que dicho documentos es de carácter sustancial, en base a la Resolución DNCP N° 1230/2024 Artículo 2 "inciso m" que deroga la Resolución DNCP N° 4401/2023 y modifica la misma quedando cuanto sigue: "Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. **La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos"**. Ya que no es subsanable dicho documento sustancial. -----

Que dando así en curso los oferentes F.S.D.J SOCIEDAD ANONIMA, AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA y IMPORTADORA AVENIDA S.A por **CUMPLIR** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial., lo cual se ordena nuevamente de menor a mayor los montos de las ofertas conforme aprecia en el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 – AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Gs.114.140.000
2 - F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	Gs.119.733.745
3- IMPORTADORA AVENIDA S.A	Gs.142.800.000

SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

Se solicito por NOTA COMITE N° 001/24 remitida en fecha 11/11/24, al oferente F.S.D.J SOCIEDAD ANONIMA la siguiente documentación:

- Presentar certificación tipo ISO QS-9000 y/o ISO/ST 16949:2002, actualizaciones de la misma o certificaciones de igual características: Se podrá presentar certificaciones de tipo ISO 9001:2000 o certificaciones de igual característica que guarden relación con procesos de producción
- Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada, un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de los ratios requeridos, elaborado por un profesional de las áreas de ciencias económicas, administrativos o contables o afinas. Además deberá agregar copia de las documentaciones solicitadas para cada caso como ser balances contables y/o formularios de declaración, aplicado al calculo efectuado, las cuales deberán ser legibles
- Copia de contratos, facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las copias presentadas deberán ser legibles.
- Declaración Jurada que Posee la capacidad de provisión en tiempo y forma

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

Página 4 de 9

En respuesta, la firma oferente F.S.D.J SOCIEDAD ANONIMA presenta en fecha 12/11/2024, presenta las documentaciones solicitada por dicho comité

Se solicito por NOTA COMITE N° 002/24 remitida en fecha 11/11/24, al oferente, AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA la siguiente documentación:

- Presentar certificación tipo ISO QS-9000 y/o ISO/ST 16949:2002, actualizaciones de la misma o certificaciones de igual características: Se podrá presentar certificaciones de tipo ISO 9001:2000 o certificaciones de igual característica que guarden relación con procesos de producción
- Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada, un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de los ratios requeridos, elaborado por un profesional de las áreas de ciencias económicas, administrativos o contables o afinas. Además deberá agregar copia de las documentaciones solicitadas para cada caso como ser balances contables y/o formularios de declaración, aplicado al calculo efectuado, las cuales deberán ser legibles
- Copia de contratos, facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las copias presentadas deberán ser legibles.
- Declaración Jurada que Posee la capacidad de provisión en tiempo y forma

En respuesta, la firma oferente AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA presenta en fecha 12/11/2024, presenta las documentaciones solicitada por dicho comité

e solicito por NOTA COMITE N° 003/24 remitida en fecha 11/11/24, al oferente, IMPORTADORA AVENIDA S.A la siguiente documentación:

- Presentar certificación tipo ISO QS-9000 y/o ISO/ST 16949:2002, actualizaciones de la misma o certificaciones de igual características: Se podrá presentar certificaciones de tipo ISO 9001:2000 o certificaciones de igual característica que guarden relación con procesos de producción
- Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada, un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de los ratios requeridos, elaborado por un profesional de las áreas de ciencias económicas, administrativos o contables o afinas. Además, deberá agregar copia de las documentaciones solicitadas para cada caso como ser balances contables y/o formularios de declaración, aplicado al cálculo efectuado, las cuales deberán ser legibles

En respuesta, la firma oferente IMPORTADORA AVENIDA S.A presenta en fecha 13/11/2024, presenta las documentaciones solicitada por dicho comité

Para dar cumplimiento a lo establecido en la página 25 del PBC: Detalle de los bienes y/o servicios: Presentar certificación tipo ISO QS-9000 y/o ISO/ST 16949:2002, actualizaciones de la misma o certificaciones de igual características: Se podrá presentar certificaciones de tipo ISO 9001:2000 o certificaciones de igual característica que guarden relación con procesos de producción el COMITÉ DE EVALUACIÓN en cual observa que presentan los oferentes en curso las Certificaciones solicitadas.

Los oferentes en curso F.S.D.J SOCIEDAD ANONIMA, AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA y IMPORTADORA AVENIDA S.A **CUMPLEN** en la presentación de las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador.

Se procede a evaluar al oferente AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA por contar con la oferta más baja.

Posteriormente, se procede a la verificación en el (SICP) de los datos del oferente en concurso, confirmando que dicha firma no posee prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 21 Inc. h) de la Ley N° 7021/22; por lo que se resuelve ACEPTAR la oferta y continuar con la evaluación.

Requisitos	AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará cuidadosamente si tal situación le impedirá ejecutar el Contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No Aplica

Así también se procede a la verificación según establece en la página 16: Los documentos indicados con doble asteriscos deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de Oferta:

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Se selecciona al primer oferente según análisis de precios Punto 1: EVALUACIÓN DE OFERTAS UNICAMENTE EN PRECIOS la firma AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA, y se detalla la verificación según criterio de cumple, no cumple y no aplica:

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

Página 6 de 9

Documentos formales	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **	NO APLICA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios **	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **	CUMPLE

Se procedió a verificar en el Portal del MIC la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, en el cual no se encuentra ninguna emisión de dicho Certificado, por lo cual **NO APLICA** para dicho proceso.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

Se solicito por NOTA CEO N° 004/24 remitida en fecha 13/11/24, al oferente, AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA la siguiente documentación:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

En respuesta, la firma oferente presenta en fecha 13/11/2024, las siguientes documentaciones:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

4- CAPACIDAD TECNICA.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Copia de contratos, facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las copias presentadas deberán ser legibles.	CUMPLE
2 Declaración Jurada que Posee la capacidad de provisión en tiempo y forma.	CUMPLE
3. Presentar certificación tipo ISO QS-9000 y/o ISO/ST 16949:2002, actualizaciones de la misma o certificaciones de igual características: Se podrá presentar certificaciones de tipo ISO 9001:2000 o certificaciones de igual característica que guarden relación con procesos de producción.	CUMPLE


Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

5 - CAPACIDAD FINANCIERA.

En esta exigencia se procedió a calificar los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad según los Balances Generales de los años 2021, 2022 y 2023 de la firma AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA., de dicha verificación se puede determinar que la firma CUMPLE con los requerimientos de capacidad financiera exigida que se puede observar en el siguiente cuadro:

LIQUIDEZ					
AÑOS	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
Activo Corriente	53.970.685.782	98.597.385.193	112.476.676.694	264.954.747.669	76.239.035.488
Pasivo Corriente	45.274.532.471	86.029.551.254	89.209.740.139	220.513.823.864	65.652.041.863
Ratio de Liquidez	1,19	1,15	1,26	1,20	1,16

ENDEUDAMIENTO					
AÑOS	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
Pasivo Total	45.274.532.471	86.029.551.254	89.209.740.139	220.513.823.864	65.652.041.863
Activo Total	72.199.595.729	124.689.708.078	133.407.415.837	330.296.719.644	98.444.651.904
Ratio de Endeudamiento	0,63	0,69	0,67	0,67	0,67

RENTABILIDAD					
AÑOS	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
Utilidad Después del Impuesto	1.376.515.947	4.746.091.191	5.260.642.928	11.383.250.066	3.061.303.569
Capital	15.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	75.000.000.000	22.500.000.000
Ratio de Rentabilidad	0,09	0,16	0,18	0,15	0,14

EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE página 19 del PBC: Copia de facturaciones y/o contratos. Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente PUEDE DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN LA provisión de cubiertas para vehículos, a instituciones públicas y/o privadas REQUERIDO según documentaciones presentadas, calificando satisfactoriamente para el punto requerido, se resume en el siguiente cuadro:

EXIGENCIA EXIGIDAS POR EL PBC							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2021	2022	2023
1	MINISTERIO DEL INTERIOR	CONTRATO N° 14/2024	15/10/2021	ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	223.000.000		
2	SENADIS	CONTRATO N°26/2022	4/8/2022	ADQUISICION DE CUBIERTAS		108.600.000	
3	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	CONTRATO N°69/2023	5/12/2023	ADQUISICION DE CUBIERTAS			187.000.000
SUMATORIA POR CADA AÑO					223.000.000	108.600.000	187.000.000
SUMATORIA TOTAL							518.600.000
Monto Requerido 30% del monto ofertado (Gs. 114.140.000 * 30%)							34.242.000

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

5 - CONCLUSIÓN

El oferente **AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones y reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

6- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Art.55. al 62 de su Decreto Reglamentario N° 9823/23 según los análisis detallados en los puntos de esta acta, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad que, la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/24 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del MTESS" – ID N° 454.464, **RECAIGA** en la firma oferente **AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA** con RUC N° 80003251-9 por un monto contratar de **G. 114.140.000 (guaraníes ciento catorce millones cinco cuarenta mil)**.-----

Se da por concluida la Evaluación a los 18 días del mes de noviembre del 2024, firmando los miembros del comité de Evaluación en prueba de conformidad, a un mismo efecto y tenor.-

Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Econ. Clarissa Orué Segovia, Mag.
Directora de Control Interno Previo
DGAf - MTESS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

ANEXO 1- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LMCH N° 16/2024 "ADQUISICION DE CUBERTAS PARA VEHICULOS DEL MTESS" - ID N° 554.464

Item	Descripción d	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CEBSA COSTASA OCAMPOS				FABRIL SOCIAL ANCHIMBA				AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA EXPORTADORA				IMPORTADORA ANCHIMBA S.A.							
					Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	CUBIERTA RADIAL 245/70R16	UNIDAD	15	1.675.667	Pirelli	Pirelli Pneu Ltda	Brasil	1.480.000	21.450.000	Kumho	Kumho Tire Co., Inc	Corea	1.390.000	20.850.000	Compasol	Shandong Haohua Tire CO LTDA	China	1.220.000	18.300.000	Dunlop	Suntomo Rubber Ltda	Brasil	1.630.000	24.300.000
2	CUBIERTA RADIAL 265/70R16	UNIDAD	10	1.595.000	Pirelli	Pirelli Pneu Ltda	Brasil	1.480.000	14.800.000	Kumho	Kumho Tire Co., Inc	Corea	1.320.000	13.200.000	Kumho	Kumho Tire Co., Inc	Vietnam	1.197.000	11.970.000	Dunlop	Suntomo Rubber Ltda	Brasil	1.590.000	15.900.000
3	CUBIERTA RADIAL 215/70R16	UNIDAD	20	1.553.333	Pirelli	Pirelli Pneu Ltda	Brasil	1.400.000	28.000.000	Kumho	Kumho Tire Co., Inc	Corea	1.305.000	26.100.000	Compasol	Shandong Haohua Tire CO LTDA	China	1.172.500	23.450.000	Dunlop	Suntomo Rubber Ltda	Japon	1.560.000	31.200.000
4	CUBIERTA RADIAL 235/70R16	UNIDAD	5	1.646.333	Road-X	Salum Group CO LTDA	CHINA	1.440.000	7.200.000	Susset	Smart Tires Corporation	China	1.234.749	6.173.745	Compasol	Shandong Haohua Tire CO LTDA	China	1.599.000	7.995.000	Dunlop	Suntomo Rubber Ltda	Thailandia	1.890.000	9.450.000
5	CUBIERTA RADIAL 255/70R16	UNIDAD	20	1.722.667	Pirelli	Pirelli Pneu Ltda	Brasil	1.590.000	31.800.000	Firestone	Firestone Industrial Products	Costa Rica	1.510.000	30.200.000	Firestone	Brigstone Do Brasil Industria e Comercio LTDA	Brasil	1.534.000	30.680.000	Dunlop	Suntomo Rubber Ltda	Brasil	1.690.000	33.800.000
6	CUBIERTA RADIAL 185/55R16	UNIDAD	10	955.333	Pirelli	Pirelli Pneu Ltda	Brasil	895.000	8.950.000	Fata O	Fabrica Argentina de Telas Engomadas	Argentina	849.000	8.490.000	Firestone	Brigstone Do Brasil Industria e Comercio LTDA	Brasil	780.000	7.800.000	Dunlop	Suntomo Rubber Ltda	Brasil	950.000	9.500.000
7	CUBIERTA RADIAL 195/55R16	UNIDAD	5	833.333	Pirelli	Pirelli Pneu Ltda	Brasil	790.000	3.950.000	Kumho	Kumho Tire Co., Inc	Corea	780.000	3.900.000	Compasol	Shandong Haohua Tire CO LTDA	China	625.000	3.125.000	Dunlop	Suntomo Rubber Ltda	Thailandia	950.000	4.750.000
8	CUBIERTA RADIAL 205/55R16	UNIDAD	10	1.442.667	Pirelli	Pirelli Pneu Ltda	Brasil	1.082.000	10.820.000	Kumho	Kumho Tire Co., Inc	Corea	1.082.000	10.820.000	Kumho	Kumho Tire Co., Inc	China	1.082.000	10.820.000	Dunlop	Suntomo Rubber Ltda	Brasil	1.380.000	13.900.000
Total					Total				328.970.000	Total				315.735.745	Total				315.735.745	Total				342.400.000


Egon Clarissa Orue Segovia, Mag.
Directora de Control Interno Previo
DGAF - MTESS


Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS


Econ. Víctor Bapua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ANEXO 2- CUADRO DE ADJUDICACION

LMCN N° 16/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MTESS" - ID N° 454.464

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA			
				Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	CUBIERTA RADIAL 245/70R16	UNIDAD	15	Compasal	Shandong Haohua Tire CO. LTDA	China	1.220.000
2	CUBIERTA RADIAL 265/70R16	UNIDAD	10	Kumho	Kumho Tire Co., Inc	Vietnam	1.197.000
3	CUBIERTA RADIAL 215/70R16	UNIDAD	20	Compasal	Shandong Haohua Tire CO. LTDA	China	1.172.500
4	CUBIERTA RADIAL 235/70R16	UNIDAD	5	Compasal	Shandong Haohua Tire CO. LTDA	China	1.599.000
5	CUBIERTA RADIAL 255/70R16	UNIDAD	20	Firestone	Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio LTDA	Brasil	1.534.000
6	CUBIERTA RADIAL 185/55R16	UNIDAD	10	Firestone	Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio LTDA	Brasil	780.000
7	CUBIERTA RADIAL 195/55R16	UNIDAD	5	Compasal	Shandong Haohua Tire CO. LTDA	China	625.000
8	CUBIERTA RADIAL 205/55R16	UNIDAD	10	Kumho	Kumho Tire Co., Inc	China	1.082.000
Total							114.140.000

Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Econ. Clarissa Orué Segovia, Mag.
Directora de Control Interno Previo
DGAF - MTESS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS